

Municipio de Matehuala, San Luis Potosí**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-24020-19-1607-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1607

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	69,049.1
Muestra Auditada	69,049.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,906,811.4 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del estado de San Luis Potosí, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, que ascendieron a 69,049.1 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados**Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el municipio de Matehuala, San Luis Potosí, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el

Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con un Código de Ética y un Código de Conducta debidamente formalizados. Las quejas o denuncias hacia los servidores públicos se reciben de forma personal en la Contraloría Interna Municipal, también existe un buzón para quejas o denuncias. Tiene establecido un Comité de Obras Públicas para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> No contó con un programa de capacitación para el personal. No contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Elabora planes estratégicos por departamento del gasto ejercido de manera trimestral; se evalúa el propósito, fin, componentes y objetivos de acuerdo con el Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2021. Cuenta con los niveles de estructura organizacional para identificar los riesgos: primer nivel, supervisión y mejora continua; segundo nivel, información y comunicación; tercer nivel, actividades de Control; cuarto nivel, administración de riesgos y quinto nivel, ambiente de Control. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. Tiene establecido un Comité de Tecnología de la Información y Comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un programa informático ni con un programa de adquisiciones de equipos y software.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con responsables asignados para las obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas. Entrega mensualmente un informe al Presidente Municipal sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno. Cumple con las obligaciones de registrar, contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se ven reflejadas en la información financiera. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con controles implementados para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento Alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan en la ejecución de sus procesos el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, recibió de la Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del estado de San Luis Potosí, por partes iguales las ministraciones de once meses del año, de los meses de enero a septiembre y de noviembre a diciembre de 2021, de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones de conformidad con el calendario publicado, los 63,295.0 miles de pesos que le fueron asignados para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron depositados en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin, donde se administraron de manera exclusiva junto con sus rendimientos financieros generados.

3. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, recibió de la SF del Gobierno del estado de San Luis Potosí, la ministración de octubre de 2021, por 5,754.1 miles de pesos que le fue asignada para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, de manera directa con un retraso de 6 días, respecto de la fecha establecida en el calendario publicado.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los rendimientos por 442.00 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-061/22, por lo que se da como promovida esta acción.

4. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, administró los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, en una cuenta bancaria productiva y específica; sin embargo, se realizaron préstamos por 10,649.1 miles de pesos a la cuenta bancaria en la que se administraron ingresos propios de dicho municipio, monto que posteriormente fue reintegrado a la cuenta del fondo sin incluir los rendimientos financieros correspondientes calculados en un importe de 17.4 miles de pesos.

El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 17,366.00 pesos a la Tesorería de la Federación con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Interna Municipal en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PAUCIM/004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la Información Financiera

5. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del fondo en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dispone de un manual de contabilidad para el registro de dichas operaciones. Asimismo, se verificó que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda de “operado” y fue identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra de 30 de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria por 7,853.1 miles de pesos, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; igualmente, se verificó que los pagos realizados con recursos del fondo se efectuaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

6. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, se constató que informó trimestralmente los avances del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

7. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, publicó en su página de internet los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del

FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes, y los registros del ejercicio y resultados del fondo que fueron reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Destino de los Recursos

8. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, recibió recursos por 69,049.1 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, y durante dicho ejercicio fiscal se generaron rendimientos financieros por 2.3 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 69,051.4 miles de pesos, y no se generaron rendimientos financieros, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 69,051.4 miles de pesos; de lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021 comprometió recursos del fondo por 69,043.0 miles de pesos, de los cuales devengó y pagó 65,145.5 miles de pesos, que representan el 100.0% y el 94.3% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2022 registró pagos por un total de 69,043.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos:
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo (obras y acciones)						
Satisfacción de sus requerimientos	29	24,406.6	24,398.9	24,406.60	35.3	
Obligaciones financieras	5	11,639.0	11,639.0	11,639.00	16.9	
Seguridad Pública	1	28,316.0	27,103.6	28,316.00	41.0	
Obra pública	4	4,679.3	2,002.0	4,679.30	6.8	
Comisiones Bancarias	1	2.1	2.0	2.10	0.0	
TOTALES (A)	40	69,043.0	65,145.5	69,043.00	100.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos:	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS							
RECURSOS COMPROMETIDOS O PAGADOS	NO	No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible		
Recursos no comprometidos		8.4	8.4	8.40	0.0	8.4	0.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	3,897.5	0.00	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	0.00	0.0	0.0	0.0
TOTALES (B)		8.4	3,905.9	8.40	0.0	8.4	0.0
		Total	Total	Total	% del disponible		
DISPONIBLE (A + B)		69,051.4	69,051.4	69,051.40	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

De lo anterior se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 se destinaron 28,316.0 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 41.0% del importe total asignado.

Asimismo, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 8.4 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

9. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

10. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir deuda pública o en su caso de refinanciamiento.

11. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, pagó con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, un importe de 11,639.0 miles de pesos para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos), y se constató que éstos se encontraban debidamente registrados en la contabilidad del municipio, fueron previstos en su presupuesto, corresponden a compromisos efectivamente contraídos, devengados y que se destinaron a los fines del fondo.

Obra Pública

12. Con la revisión de la documentación que integran cuatro expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, adjudicó tres contratos de manera directa por un importe de 2,007.7 miles de pesos, 43.0% respecto del monto total asignado al rubro de obra pública; dichas obras se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; en ningún caso se entregó anticipo, y en todos se dispuso de la garantía de cumplimiento del contrato.

13. Con la revisión de la documentación que integra un expediente técnico unitario de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, adjudicó el contrato MMA/CDSM/049-2021 de manera directa por un importe de 2,671.5 miles de pesos que representó el 57.0% respecto del monto asignado al rubro de obra pública; sin embargo, se observó que no se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado, ya que debió ser por medio de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas.

La Contraloría Interna Municipal en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PAUICIM/005/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

14. Con la revisión de la documentación que integra los cuatro expedientes técnicos unitarios de las obras públicas que amparan un importe total de 4,679.2 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, ejecutó de manera razonable dichas obras, habiendo verificado que cumplió con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción del municipio y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos

correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

15. Con la revisión de la documentación que integran cuatro expedientes técnicos unitarios de las obras públicas que amparan un importe total de 4,679.2 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, realizó pagos por un importe de 4,679.3 miles de pesos que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, que se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son las facturas, estimaciones, generadores de obra, croquis, bitácora, pruebas de laboratorio, aviso de término de los trabajos, finiquito de obra y actas de entrega-recepción.

16. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para cubrir obras por administración directa.

Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios

17. Con la revisión de la documentación que integra 10 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de 3 adquisiciones y 7 arrendamientos que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 que amparan un importe de 2,765.2 miles de pesos, se comprobó que el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, adjudicó 3 compras de manera directa, y 1 por medio de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y los 6 arrendamientos por medio de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, dichas adquisiciones y arrendamientos se adjudicaron de manera razonable de conformidad con la normativa aplicable, se verificó que en la excepción a la licitación pública, disponen del dictamen correspondiente debidamente justificado; que los proveedores no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; y que están amparadas en facturas y órdenes de pago.

18. Con la revisión de la documentación que integran 10 expedientes técnicos unitarios de las 3 adquisiciones de equipo de seguridad, uniformes y equipo de oficina y 7 arrendamientos de equipo de construcción que amparan un importe total de 2,765.2 miles de pesos que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que al Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, le fueron entregados los bienes de conformidad con lo establecido en facturas, órdenes de pago y dictámenes y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores.

19. Con la revisión de la documentación que integran los 10 expedientes técnicos unitarios de las 3 adquisiciones de equipo de seguridad, uniformes y equipo de oficina y 7 arrendamientos de equipo de construcción que amparan un importe total de 2,765.2 miles de pesos que fueron financiados con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, realizó pagos por los bienes adquiridos, los cuales se encuentran soportados con la documentación de pólizas, órdenes de pago, facturas, dictámenes y actas de entrega a los beneficiarios.

Servicios Personales

20. Con la revisión de la documentación soporte de los pagos realizados por el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, por un importe de 28,316.0 miles de pesos, para el pago de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, se constató que dichos pagos están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y que del análisis de éstas, se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; asimismo, mediante la verificación de muestra de 20 expedientes se constató que se cuenta con el soporte que acredita la recepción del pago correspondiente; que las plazas, categorías y los sueldos pagados corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados en los contratos colectivos correspondientes; que no se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo; que mediante la selección de una muestra por 814,269.0 miles de pesos, se determinó que las nóminas soportan los pagos realizados, se acreditó la recepción del pago por parte del personal y que se realizaron las retenciones y enteros por concepto de impuestos.

21. El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de servicios personales de personal contratado bajo la modalidad de honorarios.

Verificación Física

22. Se realizó la verificación física de una muestra de cuatro obras públicas ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, por un importe de 4,679.3 miles de pesos, que representan el 100.0% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, de lo que se comprobó que dichas obras se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes presentados en las estimaciones pagadas, que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

23. Se realizó la verificación física de una muestra correspondiente a la adquisición de una Alarma GSM, una Impresora Multifuncional de Tinta Continua EPSON L3110 y una Computadora Portátil HP 240 G7 realizadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, por un importe de 25.3 miles de pesos, que representan el 3.8% del total de recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, de lo que se comprobó que dichas adquisiciones se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes y otorgados los servicios a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que en el caso de los bienes se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 17,808.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 23 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 69,049.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, comprometió 99.9% y pagó el 94.3% de los recursos disponibles en el fondo, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 100.0% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, dio cumplimiento de forma razonable a la normativa aplicable, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal; Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, ha diseñado un sistema de control interno con estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de sus objetivos, la confiabilidad de la información que genera y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables; no obstante, con los resultados de la auditoría se evidencian debilidades en la implementación y eficacia operativa de algunos elementos de su sistema de control interno.

El Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes, publicó los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos y los remitió al Gobierno del Estado, reportó trimestralmente la planeación, las acciones de verificación y seguimiento de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, destinó el 41.0% de los recursos pagados a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública; 35.3% a la satisfacción de sus requerimientos; 16.8% a obligaciones financieras y 6.8% a obra pública, con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, realizó una gestión razonable, eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGCA-1073/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 mediante el cual se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se considera que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen parcialmente lo observado; por lo cual el resultado 3 se considera como atendido.

CTP



4 Hojas Vol. 3599
CONTRALORÍA 773
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Sendex 369102710018

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1073/2022

ASUNTO: PRAS Auditoría 1607

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de septiembre de 2022

MTRO. CARLOS EMILIANO HUERTA DURÁN
DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE
AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C.2"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-



En respuesta a los Resultados con Acción Administrativa correspondientes a la Auditoría número 1607 con título "Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", y en atención al Resultado 03, comunico a Usted, que el Dirección de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial adscrito a la Contraloría General del Estado, mediante el Oficio CGE-DIAEP-945/2022 de fecha 20 de septiembre de 2022, informa que da inicio al Expediente de Investigación Administrativa CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-061/2022, asimismo, se informa que dicho expediente fue remitido al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, para que en el ámbito de sus atribuciones colabore con el desahogo de la investigación respectiva.

Resultado	Expedientillo	Apertura
3	CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-061/2022	SEFIN

Al presente se adjunta copia debidamente certificada del Oficio No. CGE/DIAEP-945/2022, agregado copia certificada del acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2022.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
"2022. AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

c.e.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.
Minutaje/Archivo
LIC'DELO/LA'KMZN



Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, Obras Públicas y la Oficialía Mayor del Municipio de Matehuala, San Luis Potosí.